

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DECANATO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Bellavista, 28 de enero del 2025

RESOLUCIÓN DECANAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 003-2025-D-FCED-UNAC.

Visto, lo acordado en la reunión extraordinaria de la comisión de gobierno del martes 28 de enero, respecto al punto de agenda, Conformación de la estructura orgánica de la FCED.

CONSIDERANDO:

Que, en la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Callao de fecha 22 de julio del 2024 se acordó la modificación del Art. 38 del Estatuto para añadir el numeral 38.12 en cuanto a la Facultad de Ciencias de la Educación; así como del Art. 45 respecto a la Escuela Profesional de Educación Inicial y Especial, así como la Escuela Profesional de Educación Física; y del Art. 67, respecto al Departamento Académico de Educación Inicial y Especial, así como el Departamento Académico de Educación Física;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 315-2024-CU del 27 de diciembre de 2024, se encarga, a la Dra. NOEMI ZUTA ARRIOLA, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, como Decana(e) de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 1 de enero de 2025;

Que, el Estatuto en su Artículo 39° señala que cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: 39.1 órganos de gobierno, 39.2 órganos de línea, 39.3 órganos de apoyo administrativo, 39.4 órganos de apoyo académico y 39.5 órganos de asesoramiento; Que, de acuerdo al Artículo 61° de la precitada norma estatutaria, los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Cada órgano tiene un coordinador o responsable designado por el Decano, por un período de dos (2) años;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario No 261-2024-CU del 16 de octubre de 2024, se resuelve conformar la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Que, en la sesión ordinaria de la comisión de gobierno del martes 28 de enero, se trató como punto de agenda Conformación de la estructura orgánica de la FCED, la cual tuvo la aceptación de la comisión de gobierno;

RESUELVE:

PRIMERO.- ENCARGAR a la Mg. ERIKA NORKA MAGALLI YAIPÉN VALDERRAMA, docente auxiliar a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, como Directora de la UNIDAD DE POSGRADO de la Facultad de Ciencias de la Educación; a partir del 05 de febrero del 2025.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rectorado, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Director de la Escuela de Posgrado UNAC, OCI-UNAC, Secretaría Académica-FCED e interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE GENCUS DE LA EDUCACIÓN

Dra. Noemi Zuta Arriola Decana (e)